

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA.

Expediente: 0000035/2026 (CONTR 2026 0000076034)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de 27 de febrero de 2026, el órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud acordó la iniciación del expediente para la contratación del suministro indicado, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

El presupuesto base de licitación asciende a 72.414,86 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Con fecha 2 de marzo de 2026 se publicó en el perfil de contratante del Servicio Andaluz de Salud el anuncio de licitación, con referencia 2026-0001843348, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que rige la contratación, estableciéndose como plazo de presentación de ofertas hasta las 15:00 horas del día 17 de marzo de 2026.

Dentro del plazo señalado se presentó una única oferta, correspondiente a la entidad RENTA DE MAQUINARIA, S.L., con CIF n.º B41117078.

TERCERO.- Con fecha 18 de marzo de 2026, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre electrónico n.º 1, relativo a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Examinada la documentación, se comprobó su conformidad con lo exigido en los pliegos, acordándose la admisión de la persona licitadora en el procedimiento.

Asimismo, se acordó la remisión de la documentación a la Comisión Técnica designada por el órgano de contratación para la emisión del correspondiente informe técnico.

CUARTO.- Con fecha 20 de marzo de 2026, la Mesa de Contratación, a la vista del informe técnico emitido, acordó:

- Que la oferta presentada cumple las prescripciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Que la puntuación obtenida en los criterios evaluables mediante juicio de valor (17 puntos) supera el umbral mínimo exigido.
- Asumir la valoración contenida en el informe técnico.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	30/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCX3WS7LN5DXFRHP4D5TGJ44UA	PÁG. 1/4	



Seguidamente, se procedió a la apertura del sobre electrónico n.º 2, relativo a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica), obteniendo la persona licitadora la siguiente puntuación:

Criterios juicio de valor: 17 puntos

Criterios automáticos: 75 puntos

Puntuación total: 92 puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación del contrato a favor de la entidad RENTA DE MAQUINARIA, S.L.

QUINTO.- Con fecha 20 de marzo de 2026 se requirió a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el PCAP.

Dentro del plazo otorgado, la citada entidad presentó la documentación requerida, que fue examinada por la Mesa de Contratación en sesión de 26 de marzo de 2026, acordándose que la misma es completa y conforme a lo exigido en la cláusula 6.10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Esta Dirección Gerencia ostenta la condición de órgano de contratación, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022).

SEGUNDO.- El expediente se ha tramitado conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, resultando de aplicación, en particular, los artículos 150, 151 y 159 del citado texto legal.

Es por ello, que visto lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR la contratación denominada **SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS DEL PLAN ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA - Expediente 0000035/2026 (CONTR 2026 0000076034)** a la entidad **RENDA DE MAQUINARIA, S.L.** por resultar su oferta la mejor en términos de relación calidad-precio conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, habiendo obtenido una puntuación total de 92 puntos y no apreciándose causa alguna que impida su adjudicación.

Atendiendo a la oferta económica de la adjudicataria, el precio del contrato se fija en un importe (IVA incluido) de 62.795,52 €, siendo el importe del IVA (21%) de 10.898,40 €, de acuerdo con el siguiente desglose:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	30/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCX3WS7LN5DXFRHP4D5TGJ44UA	PÁG. 2/4	



Nº Lote	Lote	Oferta Económica (IVA excluido)	IVA 21%	Oferta Económica (IVA incluido)
1	Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero, tanto para el Centro Asistencial Principal (CAP) como para los Módulos de las Unidades Periféricas Asistenciales (UPAS), que se montan en los caminos de acceso a la Aldea del Rocío (Almonte – Huelva)	20.337,12 €	4.270,80 €	24.607,92 €
2	Suministro de Módulos, con instalaciones interiores incluidas, en régimen de alquiler, su montaje y desmontaje, para el Dispositivo Sanitario de la Virgen de la Cabeza (Andújar – Jaén)	31.560,00 €	6.627,60 €	38.187,60 €
Total		51.897,12 €	10.898,40 €	62.795,52 €

SEGUNDO.- Atendiendo al plazo de ejecución previsto en el expediente, y a tenor de la oferta adjudicada, el importe total de la misma se abonará con cargo a la partida presupuestaria 1331069080 G/ 41C/20200/00 01, desglosando en la siguiente anualidad:

Año	Importe
2026	62.795,52 €

Emítase, para su contabilización, las siguientes propuestas contables:

Actuaciones a realizar (A/ y D)	2026
A/	9.619,34 €
D	62.795,52 €

TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la persona licitadora.

CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el perfil de contratante del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017.

QUINTO.- REQUERIR a la entidad adjudicataria para la formalización del contrato, que deberá efectuarse en el plazo de cinco días desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	30/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCX3WS7LN5DXFRHP4D5TGJ44UA	PÁG. 3/4	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados o Tribunales de lo Contencioso-Administrativo que resulten competentes, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Francisco Pozo Muñoz

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	30/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCX3WS7LN5DXFRHP4D5TGJ44UA	PÁG. 4/4	